



ORD. N° 37

SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL BÍO BÍO

EZA/EBP/cbp.

ANT: Denuncias sobre ruidos molestos en comunas de Concepción, San Pedro de la Paz y Coronel.

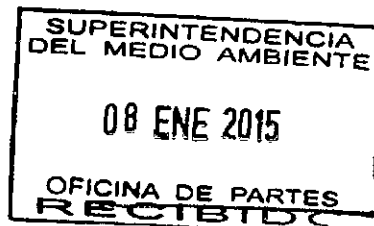
MAT: Deriva denuncia por ruidos molestos sector Concepción.

A: SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN,
JEFA UNIDAD SANCIÓN Y PROCEDIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Concepción,

06 ENE. 2015

DE: HUGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. ACCIÓN SANITARIA
SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL BÍO BÍO

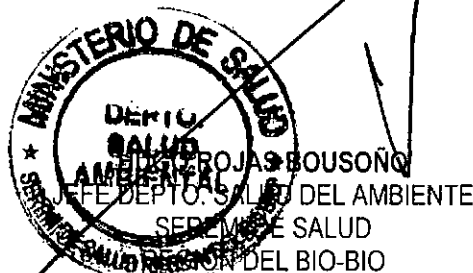


De nuestra consideración:

En atención a denuncias por ruidos molestos recibidas por esta Autoridad Sanitaria, quienes denuncian actividades generadoras de ruidos molestos cercanas a sus viviendas según se detalla más abajo, y de acuerdo a lo indicado en el artículo N°20 del D.S. 38/2011 MMA, el cual señala que "corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente, en adelante la Superintendencia, fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente norma", solicito a Usted tenga a bien disponer la fiscalización de los hechos denunciados, dando respuesta de ello al denunciante.

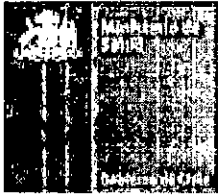
Fecha Ingreso	Nombre Afectado	Contacto	Materia denunciada
18/12/2014	Jaimer Marcelo Petit-Breuilh Soto	Dirección: No registrada, Coronel	Denuncia OIRS N°153576 por Ruidos molestos emitidos por Papeles Concepción ubicado en camino a Coronel Km. 17,5, Coronel
18/12/2014	Jaimer Marcelo Petit-Breuilh Soto	Dirección: No registrada, Coronel	Denuncia OIRS N°153567 por Ruidos molestos emitidos por Bar La Escondida ubicado en camino a Coronel Km. 18, Coronel
11/12/2014	Alexis Suarez Parra	Dirección: Concepción	Denuncia OIRS N°150977 por instalación de estacionamiento de buses Pullman Bus, en sector Valle Noble, Concepción.
19/12/2014	Hernan Campos Matus	Dirección: No registrada, San Pedro de la Paz	Denuncia OIRS N°153805 por emisión de ruidos molestos desde local Steve Rock ubicado en calle Los Acacios N°1600, San Pedro de la Paz
22/12/2014	Sr. Álvaro Ortiz Vera, Alcalde I.M. Concepción	JJVV N°15 Concepción Dirección: Cruz 830, Concepción (JJVV N°15)	Carta de la I.M Concepción la cual deriva denuncia de JJVV N°15 de la comuna, por emisión de ruidos molestos desde sala de ensayos Rock and Blues, ubicada en calle Tucapel N°1165, Concepción
30/12/2014	Sr. Álvaro Ortiz Vera, Alcalde I.M. Concepción	Dirección: San Martín Poniente N°42, Concepción	Carta de la I.M Concepción la cual deriva denuncia de Comité de Administración Comunidad Edificio Portal Bicentenario de la comuna, por emisión de ruidos molestos desde locales nocturnos ubicados en Av. O'Higgins esquina Prat, Concepción

Sin otro particular, se despide atentamente de usted



DISTRIBUCION Id. UGAM.004-2015

- La indicada con antecedentes. Superintendencia de Medio Ambiente: MIRAFLORES N°178 PISO 7, SANTIAGO.
- Sr. Juan Pablo Granzow, Fiscalizador SMA región del Bío-bío, Lincoyan N°145, Concepción.
- Oficina de partes - Archivo UGAM



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **18-12-2014** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **153576**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **JAIME MARCELO PETIT-BREUILH SOTO**

RUT

[REDACTED]

Teléfono

[REDACTED]

Email

[REDACTED]

Dirección

No registrada

Detalle

Institución

SEREMI BIO BÍO

Área

ACUSTICA AMBIENTAL (RUIDO)

Tema

CONTAMINACION ATMOSFERICA

Descripción

Denuncio a Papeles Concepción ubicada en el Km 17,5 Camino Coronel ; por ruidos molesto, entre las 01.00 03.00 de la mañana, durante dos veces a la semana , además emite gases de sus chimeneas, durante la noche entre las 12.00 -03.00 de mañana durante todo el año.

Ruego a la Autoridad Sanitaria la fiscalización de esta Empresa ya que contamina y causan daño. Solicito respuesta a mi presentación

MINISTERIO DE **RESPUESTA** SALUD

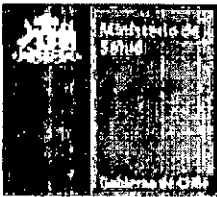
Quien redacta: **No disponible**

Cargo de quien redacta: **No disponible**

Fecha de respuesta: **Sin respuesta a la fecha**

Respuesta:

Sin respuesta a la fecha.



SAV

COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **18-12-2014** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **153567**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **JAIME MARCELO PETIT-BREUILH SOTO**

RUT **[REDACTED]**

Teléfono **[REDACTED]**

Email **[REDACTED]**

Dirección **No registrada**

Detalle

Institución **SEREMI BÍO BÍO**

Área **ACUSTICA AMBIENTAL (RUIDO)**

Tema **CONTAMINACION ATMOSFERICA**

Descripción

Presento Denuncio por ruidos molestos en sector residencial –km 18, Parcela N° 84, Villa Verde Comuna de Coronel, a mi vecino Don Gabriel Barrera, propietario del local Resto Bar La Escondida , en el que realiza eventos diurnos y nocturnos, entre las 11.00 hrs hasta las 05.00hrs de la mañana, durante los fines de semana ,infringiendo la ley de ruidos , este señor no tiene permiso para realizar dicha actividad; se le autorizo por la Junta de Vecinos de Villa Verde, para realizar su actividad diurna lo cual no ha respetado.

Lo que me crea problemas de salud a mi grupo familiar, solicito a la Autoridad Sanitaria una inspección en forma de urgencia y respuesta a mi presentación

RESPUESTA

Quien redacta: **No disponible**

Cargo de quien redacta: **No disponible**

Fecha de respuesta: **Sin respuesta a la fecha**

Respuesta:

Sin respuesta a la fecha.



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **11-12-2014** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **150977**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **alexis suarez parra**

RUT

[REDACTED]

Teléfono

[REDACTED]

Email

[REDACTED]

Dirección

No registrada

Detalle

Institución

SEREMI BIO BIO

Área

ACUSTICA AMBIENTAL (RUIDO)

Tema

CONTAMINACION ATMOSFERICA

Descripción

En el perimetro Suroeste del sector valle noble de concepcion, se ubica una instalacion donde se estacionan Buses de la empresa pullman bus. D E

Se generan eventos ruidosos las 24 horas atentando la salud y descanso de los vecinos, ya que los buses entran y salen, y durante la madrugada los hacen operar por varios minutos

MINISTERIO DE SALUD
RESPUESTA

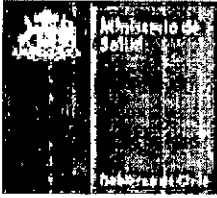
Quien redacta: **No disponible**

Cargo de quien redacta: **No disponible**

Fecha de respuesta: **Sin respuesta a la fecha**

Respuesta:

Sin respuesta a la fecha.



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **19-12-2014** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **153805**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **Hernan Campos Matus**

RUT

Teléfono

Email

Dirección

No registrada

Detalle

Institución

SEREMI BIÓ BÍO

Área

ACUSTICA AMBIENTAL (RUIDO)

Tema

INFORMACION

Descripción

Siendo las 00:00 hrs en local SteveRock ubicado en calle los Acacios altura del 1600, San Pedro de la Paz. Se encuentra funcionando local con banda en vivo emitiendo ruidos molestos afectando la tranquilidad del sector. Mi señora embarazada de casi 9 meses ha sido la mas afectada, sin poder dormir a causa de los ruidos. A esta hora me percato que carabineros que circulaba por el sector se encontraba en control rutinario al local, verificando ellos mismos que este local (SteveRock) tiene patente Q (salon de eventos con musica en vivo). Meses anteriores consulte en municipalidad local qué tipo de patente tiene este local, donde se me respondió que solamente tenía patente de restaurant. No obstante lo anterior mi denuncia rotunda se refiere a la contaminación acústica que produce este local, vulnerando mi derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación (acústica o de cualquier tipo), sea cual sea la patente que tenga este negocio. Solicito a la Seremi su intervención

RESPUESTA

Quien redacta: **No disponible**

Cargo de quien redacta: **No disponible**

Fecha de respuesta: **Sin respuesta a la fecha**

Respuesta:

ORD.: N° 2283 /

ANT.: Prov-8880-02-12-14

MAT.: Ruidos Molestos

U. S. A. M. J.

CONCEPCIÓN, 19 DIC. 2014

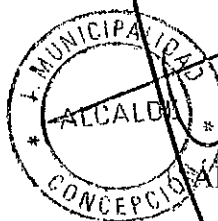
DE : ALCALDE DE LA COMUNA

A : SR. MAURICIO CAREAGA LEMUS
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente concurren a Tucapel 1165, para fiscalizar la denuncia por ruidos molestos, desde Sala de Ensayo Rock and Blues y efectivamente se trata de un lugar de ensayo musical particular.

Por tratarse de un problema de competencia de esa Seremi, solicito a Ud. tener a bien disponer medición de ruidos al local denunciado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/AEM/mru

Distribución:

- Seremi de Salud ✓
- Dirección de Medio Ambiente

559091

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REG. MINISTERIAL
OFICINA DE PARTES CONCEPCION

FECHA: 22 DIC 2014
RECEP:

DESTINO	IDENTIFICACION
Depto. A. Seremi de Salud	47 12/14

Concepción, 26 de octubre de 2014

Señor
Álvaro Ortiz Vera
Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	
OFICINA DE PARTES	
Fono: 22 66 572	
PROCESO N°	8880
FECHA N°	32845
02 DIC 2014	

Con la mayor consideración y debido respeto,

A través de la presente nos dirigimos a Ud para manifestar la preocupación y molestia que sentimos un grupo de vecinos del sector Tucapel entre las calles Cruz y Bulnes. Esto debido a que ya hace varios meses sufrimos con la molesta actividad que realizan los arrendatarios de la propiedad ubicada en Tucapel #1165. La actividad que realizan es de ensayo musical, que según lo comentado por ellos mismos se trata de sesiones personales. Los ruidos resultantes de dicha actividad comienzan pasado el mediodía y se prolonga hasta altas horas de la noche, sin distingo alguno entre días hábiles, domingos y feriados. Sumado a que terminado los ensayos comienzan fiestas de madrugada que terminan con los presentes en estado de ebriedad y provocando desordenes. Esto ha empeorado notablemente la calidad de vida de un grupo importante de nuestro sector, entre quienes encontramos principalmente vecinos de la tercera edad, personas enfermas y niños pequeños. Incluso dentro del grupo afectado, colindante a la propiedad que genera estos ruidos, se encuentra una persona postrada y otra diagnosticada con discapacidad mental, siendo principalmente ellas quienes más han resentido el desconsiderado actuar de nuestros vecinos. Innumerables veces se ha recurrido a carabineros, se ha seguido el conducto regular para estas situaciones en la propia municipalidad, pero con todo lo intentado no ha existido ni el más mínimo cambio de actitud de parte de los arrendatarios en cuestión. Queremos que quede claro, no nos oponemos a la realización de actividades artísticas y de esparcimiento, eso está dentro de las facultades privativas de cada vecino, pero el hacerlo diariamente, sin cumplir con estándares mínimos de aislación acústica y lo que es peor aún, la nula consideración horaria e indiferencia con el entorno es lo que nos pone en pie de

JV-15
Juan Martínez de Rozas
Pers. Jurídica 612 - 849
del 7-05-73 y 9-05-74
CONCEPCIÓN

solicitar la visita en terreno de un fiscalizador municipal que de cuenta de esta insostenible situación.

Hace poco tiempo el Sr. Patricio Cartes Sepúlveda, arrendatario del inmueble en cuestión, fue notificado por la autoridad competente de los reclamos de vecinos y de la ordenanza municipal sobre ruidos molestos que rige en nuestra comuna. En dicha ocasión el Sr. Cartes, señaló que el lugar es ocupado para ensayos personales, lo cual contrasta con la información pública que circula en las redes sociales, promovidas por el propio Sr. Cartes, en las cuales se ofrece el inmueble ubicado en Tucapel #1165 como "Sala de ensayos Rock and Blues". O sea, no sólo el ruido excede las normales facultades de uso de un inmueble, sino además se está realizando una actividad lucrativa, que desconocemos cumpla con los correspondientes permisos de funcionamiento técnico, sanitario y tributario.

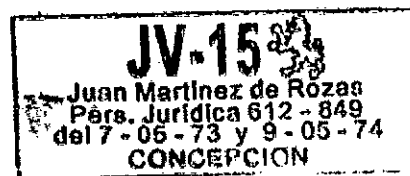
Por lo expuesto en esta carta, solicitamos el rápido actuar de nuestras autoridades a través de sus funcionarios en terreno, para que de una vez por todas exista una solución real para los vecinos, y se exijan las inversiones que hagan apta la realización de las actividades que se llevan a cabo en el lugar, cumpliendo con los horarios fijados por la autoridad, o bien se prohíba el ejercicio de éstas por no contar con los requerimientos mínimos para su funcionamiento.

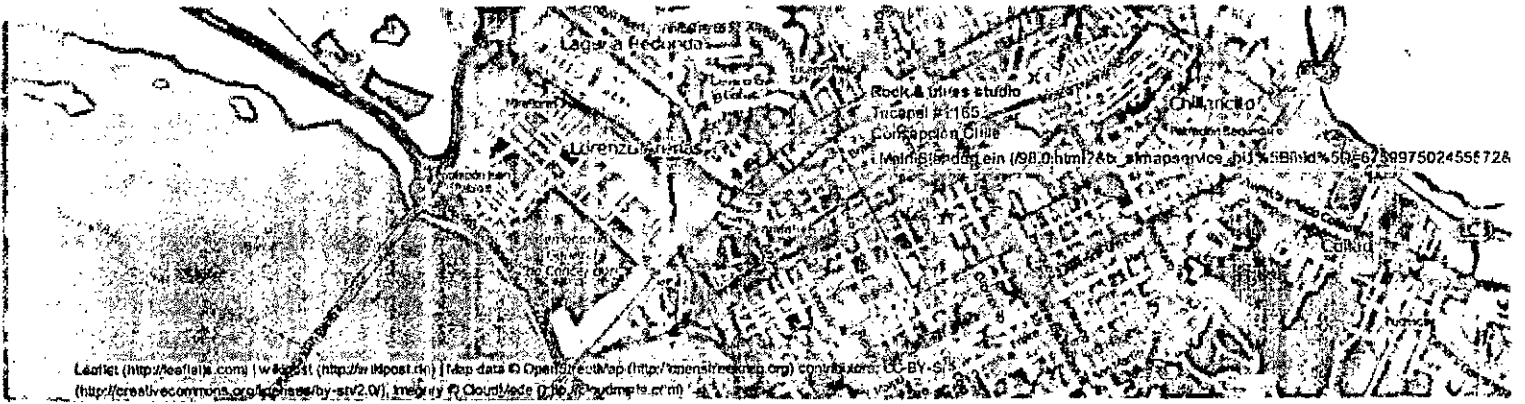
Nos permitimos adjuntar anuncios públicos que dan cuenta de las actividades que en el lugar se realizan.

Esperando pronta respuesta a nuestra inquietud,

Atte.,

Los vecinos.





Rock & blues studio

Tucapel #1165
Concepción Chile

(Web) (<http://>)

(Phone) 74656763

FB: (Facebook) Rock & blues studio (<https://www.facebook.com/pages/Rock-blues-studio/675997502455572>)

(Likes) 119

Facebook (<http://facebook.com>)

Small business Small Business

Rock & Blues studio , un estudio aun en desarrollo , que se especializa en la produccion de variados estilos musicales , sala de ensayo y refuerzo sonoro.

Rock & Blues Studio vuelve a abrir sus puertas encabezada por Carlos Cartes M., dando nueva vida a un proyecto en beneficio a los jovenes músicos y músico mas avanzados, sala de ensayos implementada con equipos de punta, y estudio de grabación digital, arriendo de backline y amplificación. clases de guitarra, bajo, canto y piano.

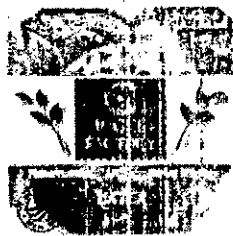
Reihen was es noch gibt in:

Concepción Geschäfte, Sehenswürdigkeiten, Weiter, Fotos, Webcams (95.0.html?&tx_sfmappointments_pi1%5Bzip%5D=&tx_sfmappointments_pi1%5Bname%5D=Concepci%C3%B3n&tx_sfmappointments_pi1%5Bplacelal%5D=-36.818234117656&tx_sfmappointments_pi1%5B

Hier könnte Ihre Werbung stehen!
Interesse? Schreiben Sie uns (54 0.html)

wikiPost Portraits

Bagel-Factory Catering (Zürich)



(98.0.html?&tx_news%5Bnews%5D=6621)

Bücher aus, von und über Concepción

Bei den Kindern von Concepcion (<http://www.amazon.de/Bei-den-Kindern-von->

JVⁿ 15
Juan Martínez de Rozas
 Pers. Jurídica 612 - 849
 del 7 - 05 - 73 y 9 - 05 - 74
CONCEPCION

OVER
Machining
Centers
Assistenza
Tecnica
Mandelli

Cine | VR Biotbio Servicios

Sala de ensayos Rock & Blues Studio

\$4.000

Publicado 15 Septiembre 18:40



0413167662

Envíale un mensaje

Tu nombre

Tu e-mail

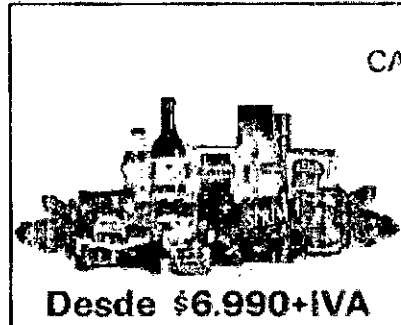
Tu teléfono (Opcional)

Mensaje

Envíame una copia

Enviar

Reportar aviso Consejos de seguridad



Administración



Detalles

Precio \$4.000

Tipo Profesionales liberales

Código 11603619

Descripción

sala totalmente equipada con instrumentos top de linea, a demás estudio de grabación digital y arriendo de back line, amplificación a eventos y luces, láser, maquina de humo a fiestas.

Destacar aviso Subir 1

[Anuncios Google](#) [Digital Studio](#) [Sala de ensayos](#) [Los Anceles Studio](#) [Blues rock](#)

Yapo.cl

[Reglas](#) [Consejos de Seguridad](#) [Términos y Condiciones](#)

JV-15
 Juan Martínez de Rozas
 Párr. Jurídica 612 - 849
 del 7-05-73 y 9-05-74
 CONCEPCION

ORD.: N° 1919

ANT: PA-7320 (23-10-2014)
JJVV-15 Juan Martínez de Rozas

MAT: Problema de Ruidos Molestos

CONCEPCIÓN, 10 NOV. 2014

DE : ALCALDE DE LA COMUNA

A : SR. JORGE ARANEDA RIOS
PRESIDENTE JJVV-15 JUAN MARTINEZ DE ROZAS

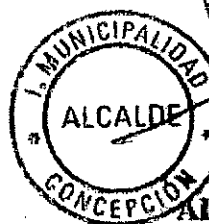
En atención a denuncia por ruidos molestos causados por vecino domiciliado en calle Tucapel N° 1165, informo a Ud. lo siguiente:

Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente concurre a fiscalizar el lugar señalado, y conversó con el Sr. Patricio Cartes Sepúlveda Rut [REDACTED] arrendatario, quien informó que efectivamente el tiene un grupo musical con los que realiza ensayos diariamente y en diferentes horarios.

El Sr. Cartes fue informado de la existencia de una Ordenanza Municipal sobre Ruidos Molestos y que debería cumplir con los horarios permitidos por dicha Ordenanza. Además en el lugar donde realiza la actividad, debe contar con aislantes en sus paredes y techos para no tener filtración de ruidos hacia el exterior.

Como una manera de controlar que se cumpla con lo indicado en la Ordenanza, los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente estarán periódicamente fiscalizando.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCION



Juan Martínez de Rozas

Dirección Prov. : Cruz 830
Email : [Redacted]
Fono : [Redacted]

Certificado de Residencia

Concepción: 21 de Octubre de 2014

Señor Alvaro Ortiz
Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción

La Junta de Vecinos que represento se hace presente ante usted ,para manifestarle las inquietudes que nos afectan y que hacemos ver en la carta que adjuntamos.

Nuestro deseo es que usted reaccionara a la brevedad posible debido que debemos soportar a diario estos ruidos molestos que emanan por sus ensayos musicales y sus prolongadas ingestas alcoholicas detonando en conductas alteradas ..

Esperando su respuesta , le agradecemos desde ya

Firma el presente certificado, el presidente actual y en ejercicio

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES Fono: 22 66 572
PROVIDENCIA Nº <u>7320</u>
ID. DOC. Nº <u>308414</u>
<u>21</u> 2014

JV-15
Juan Martínez de Rozas
Pat. Jurídica 812 JORS
del 7-05-73 y 9-05-74
CONCEPCIÓN

Jorge Araneda Ríos
PRESIDENTE

Fono [Redacted]

Dirección Provisoria : Cruz 830 Concepción

Junta vecinal N° 15 - Juan Martínez de Rozas

Personalidad Jurídica N° 849 del 09/05/74

Concepción, de Octubre de 2014.

Estimado Señor Presidente de la Junta de Vecinos N°15.

De nuestra consideración,

A través de la presente nos dirigimos a Ud. para manifestarle la gran preocupación y molestia que nos está generando la actividad que se realiza por los arrendatarios de los dueños de la propiedad ubicada en calle Tucapel 1165, entre las calles Cruz y Bulnes.

Hace ya algunos meses, llegó hasta esa dirección un grupo de personas a arrendar una de las casas que se ubica en el lugar que señalamos, con el fin de ensayar música y otras actividades. Con el paso del tiempo, comenzaron a ser más largas y ruidosas sus sesiones, las que al día de hoy comienzan cerca de las 14 horas y terminan casi a las 23. Como puede entender, esto genera ruidos molestos que no permiten el adecuado descanso de los vecinos entre quienes se encuentran: ancianos, una vecina con discapacidad mental, familias con niños pequeños y, lo que más agrava el problema, una persona postrada que habita en la casa colindante con la parte trasera de la propiedad en la que se genera el problema que exponemos a Ud..

A lo anterior, debemos agregar que, luego de sus ensayos, los arrendatarios realizan fiestas hasta altas horas de la noche, lo que se está convirtiendo en una habitualidad, especialmente los fines de semana, las que en algunas oportunidades pueden terminar con personas ebrias y crear situaciones más complejas.

A fin de arribar a una solución, es que queremos que Ud. nos ayude a resolver el problema a través de la coordinación con las personas y organismos pertinentes, para limitar la emisión de

ruidos que éstos arrendatarios desarrollan y dentro un rango horario que permita el buen descanso de los vecinos, el que estimamos que debiese ser de lunes a viernes desde las 12 de la mañana hasta no más allá de las 21 hrs., los días sábado entre las 12 hasta las 16 hrs. y domingos sin realizar actividades, con las condiciones necesarias para reducir la contaminación acústica que están produciendo.

Esperando respuesta favorable a nuestra inquietud,

Atte.,

Los vecinos que suscriben esta carta.



ORD.: N° 2319 /

ANT.: Prov-8485 25.11.14

MAT.: Música de Locales Nocturnos.

CONCEPCIÓN, 29 DIC. 2014

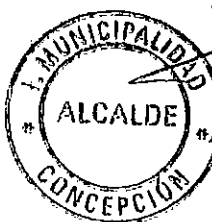
DE : ALCALDE DE LA COMUNA

A : SR. MAURICIO CAREAGA LEMUS
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente concurren a fiscalizar la denuncia referida, pudiendo comprobar que los ruidos emitidos por los locales nocturnos del sector son efectivos.

Por tratarse de un problema de competencia de esa Seremi, solicito a Ud. tener a bien disponer medición de ruidos al local denunciado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

AOV/AM/mru

Distribución:

- Seremi de Salud
- Dirección de Medio Ambiente
- Archivo

559994

MINISTERIO DE SALUD	
SECRETARIA REG. MINISTERIAL	
OFICINA DE PARTES CONCEPCION	
FECHA:	30 DIC 2014
RECEP:	
DESTINO	IDENTIFICACION
Deplo. A Sermit.	52 12.149

ERNESTO BRAVO PINTO
05.01.2015



Concepción, 13 de Noviembre del 2014.-

Señor
Álvaro Ortiz Vera
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Concepción
PRESENTE

Ref: Música de locales Nocturnos.

Distinguido Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción:

Por intermedio de la presente hacemos llegar a usted nuestra molestia dado que los locales comerciales nocturnos ubicados en calle O'Higgins con Av. Prat, funcionan hasta muy altas horas de la madrugada, prácticamente toda la semana, especialmente el local nocturno llamado "Mujeres de Lukro", el que funciona todos los días de la semana, impidiendo con la música tan fuerte que nuestros vecinos tengan un descanso reparador.

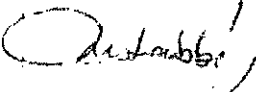
Nuestra Comunidad ha debido tolerar la construcción de dos edificios, uno en esquina O'Higgins con Prat y el otro en esquina Prat con San Martín. Por lo que la tranquilidad y paciencia nuestra ha sido puesta a prueba desde hace dos años a la fecha.

No obstante la Ordenanza Municipal N°9 de fecha 07 de Septiembre del 2004, sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, que autoriza el funcionamiento de "Cabares o Peñas Folclóricas, Salones de Baile o Discotecas, su horario de funcionamiento es de 19:00 a las 02:00 horas, aumentando la hora de cierre en una hora más los sábados y feriados.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a usted.

- 1.- Disponer todas las medidas legales y ordenar se tomen las providencias necesarias como: aislamiento acústica, infraestructura condicionada a este tipo de locales nocturnos.
- 2.- Estudiar la posibilidad de pedir que estos locales nocturnos, disminuyan los decibeles entre los días Lunes y Viernes, para que con estas medidas se reestablezca la paz y descanso a nuestros residentes de la Comunidad Edificio Portal Bicentenario, que reúne a 290 familias vecinas de Concepción.

Agradeciendo su gentileza y quedando atenta a su respuesta se despide cordialmente,


María de la Luz Labbé González
Presidenta
Comité de Administración
Comunidad Edificio Portal Bicentenario



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	
OFICINA DE PARTES	
Fono: 22 66 572	
PROVIDENCIA N°	8485
ID. DA N°	324495
25 NOV 2014	

San Martín Ponfente N° 42 - [REDACTED]
<http://bicentenario.webcindario.com> - mail: [REDACTED]